

# **La Intersindical**

## Administración Autonómica

### **PERSONAL FUNCIONARIO DE SEGUNDA.**

La Consejera de Hacienda congela la OEP del Personal Funcionario a pesar de que la tasa de temporalidad está por encima del 28%.

Nos quedamos estupefactos al leer el titular de los periódicos dónde se vuelve a corroborar que la Administración Regional trata al personal que no es docente ni sanitario, como personal empleado público de segunda, o de tercera...

La falta de plantilla existente en todas las Consejerías y Organismos Autónomos, está llevando el caos a los servicios públicos. Solo hay que darse un paseo por la Consejería de Educación en épocas de actos de adjudicación del personal docente. Solo hay que llamar a los servicios de contratación de personal para que nos digan que desde antes del verano, "no nos autorizan las contrataciones alegando que no hay dinero". Solo hay que ir y ver las mesas vacantes en cualquier Consejería o centro de trabajo. Montañas de trabajo acumulado que una persona debe hacer cuando faltan tres.

El descontrol y desorganización de la Función Pública ha creado situaciones esperpénticas: personal con las oposiciones aprobadas en paro mientras el personal de las bolsas de trabajo está trabajando. Personal de baja por enfermedad en septiembre de un año cuya tramitación de expedientes se hace en junio del siguiente. Concursos de traslados paralizados, oposiciones por realizar...

Y mientras el personal funcionario y laboral va cayendo enfermo, el exceso de trabajo genera cada vez más situaciones de acoso laboral, el estrés se convierte en el estado natural de las personas y la situación se hace insostenible.

Encima, con el agravio retributivo del personal docente y sanitario, mientras el Acuerdo de Homologación con el SMS sigue sin hacerse efectivo en las nóminas, obligando al personal a acuciar la crisis empezando a malvivir y sin poder llegar a fin de mes.

¿Y cual es la medida maravillosa que presenta la Administración Regional para solventar todos los problemas existentes en la Función Pública?

CONGELAR LA OEP DEL PERSONAL DEL ÁMBITO DE LA MESA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. "Optimizar los recursos"

# **La** Intersindical

## Administración Autonómica

Señora Consejera de Hacienda, el personal ya está "sobre-optimizado" ¿Cuánto tiempo hace que no pasa por una escuela infantil, o por una residencia de ancianos? ¿Cuánto tiempo lleva sin pasar por la consejería de Educación? ¿Y por la Dirección General de Deportes? ¿Por un centro ocupacional? ¿Por la EOI de Cartagena? ¿Por una oficina de empleo en hora punta? ¿Y por las propias dependencias de Función Pública?

Y la pregunta es ¿Cómo se va a garantizar el funcionamiento y la calidad de los servicios que debe prestar la Administración? ¿Cuál es la calidad y eficacia que se prestará si no hay personal? **¿Se van a seguir privatizando y externalizando los servicios públicos?** ¿Cómo se va bajar la escandalosa tasa de temporalidad? Si con el proceso de consolidación de empleo no se ha conseguido el objetivo perseguido, porque inicialmente ya adolecía de errores, al no convocar todos los puestos de trabajo provistos de forma interina. Si con la OEP 2006/07 de acceso libre y promoción interna, no se han cubierto ni la mitad de las plazas vacantes de esta administración. Si la creación de puestos de trabajo se hace de forma coyuntural para poder ser cubierta con contratos laborales eventuales y precarios.

Este es el estado real del personal que trabaja en esta Administración Regional, pero solo en el ámbito de Administración y Servicios. Porque el personal docente ha conseguido bajar la temporalidad por debajo del 7% en muy pocos años con procesos extraordinarios de acceso, con previsión de otras 2000 plazas para el 2009. Y la OEP para el personal sanitario asciende a casi 5000 plazas.

**¿Con medidas como esta, que son pura y llanamente MEDIÁTICAS, pretende el ejecutivo Regional acabar con la crisis?**

**NO TE CONFORMES, VEN, MOVÍLIZATE,  
PARTICIPA EN STERM-INTERSINDICAL**